



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001829



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2026

(08 OCT 2026)

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, Decreto Departamental No. 001755 de 2026, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública XIOMARA XIMENA URÓN RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.290.836, quien ocupa en encargo de funciones según consta en el Decreto No. 001381 de 2026, la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, Código 020, Grado 14, y en titularidad de Asesor, Código 105, grado 13, Consejería departamental para las Etnias de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, que la citada funcionaria fue comisionada para asistir a la “Oferta Institucional en el Binacional de la Comunidad Bari” durante los días 11 al 13 de octubre de 2026 en el municipio de Tibú.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura el permiso remunerado del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR de las funciones en la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, Código 020, Grado 14, que actualmente se encargada a la servidora pública XIOMARA XIMENA URÓN RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.290.836, y en titularidad de Asesor, Código 105, grado 13, a la servidora SONIA ATALIA NAVARRO URÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.297.266, durante el día 13 de octubre de 2026 inclusive, de conformidad por los motivos expuestos en la parte considerativa.

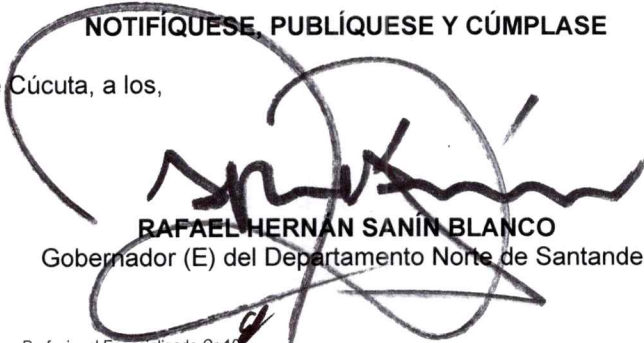
PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género – Área de Trabajo de Fortalecimiento e Inclusión de la Población Diversa del Departamento, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

08 OCT 2026


RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
Gobernador (E) del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10
Revisó y Aprobó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12